

Mindek, Dubravka. **Disolución de parejas conyugales en un pueblo mexicano: ¿divergencia del modelo tradicional?** *En publicación: Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos.* Robichaux, David. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Septiembre 2007. ISBN 978-987-1183-74-6

Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/robichaux/09-Minder.pdf>

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>
biblioteca@clacso.edu.ar

DUBRAVKA MINDEK*

DISOLUCIÓN DE PAREJAS CONYUGALES EN UN PUEBLO MEXICANO: ¿DIVERGENCIA DEL MODELO TRADICIONAL?

INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo es presentar un estudio de caso sobre la disolución de parejas conyugales en un pueblo mexicano de origen indígena y reflexionar en torno a algunos estereotipos, esquemas y teorías que impregnan la literatura sociológica y antropológica sobre las familias mexicanas. Sucede a menudo que se toma como un hecho la validez universal de numerosas teorías, reproduciéndolas y aplicándolas indiscriminadamente a contextos disímiles. Me refiero concretamente a la presentación de rupturas conyugales en el medio rural e indígena como un fenómeno de (eterna¹) reciente aparición, y a los modelos utilizados en el análisis de sus causas.

* Doctoranda en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México DF.

1 En un reciente escrito basado en la revisión crítica del material publicado sobre las costumbres en torno a la formación y disolución del matrimonio entre la población indígena y mestizada de México, noto que todos los autores presentan las rupturas matrimoniales en sus respectivos lugares de estudio como un fenómeno reciente. Basándose en la percepción de sus informantes, señalan que en esas comunidades la posibilidad de la disolución de una pareja era inimaginable en el pasado,

El título del presente trabajo parafrasea una compilación de textos llamada *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina*, editada bajo la coordinación de Mercedes González de la Rocha (1999). En uno de los textos que suscribe como autora, González de la Rocha señala que en México existe actualmente una gran variabilidad de tipos y arreglos familiares que se apartan del modelo tradicional, caracterizado por una pareja heterosexual y sus hijos, y que, debido a esta diversidad de tipos y formas “divergentes” del modelo tradicional, actualmente ya no es posible hablar de “la familia” en singular y de manera unívoca (González de la Rocha, 1999: 126-127). Sus apreciaciones llevan implícito el mensaje de que en el pasado sí podía hablarse en estos términos, y que, en aquella época, la familia compuesta por una pareja y sus hijos fue la forma típica, común y prevaleciente de estructura familiar mexicana. De hecho, al final de su escrito concluye explícitamente que los cambios y la diversificación de las estructuras familiares en México –y en América Latina en general– fueron consecuencia de los cambios socioeconómicos vividos en nuestros países (González de la Rocha, 1999: 151).

Como indica el título del libro citado, los autores compilados centraron su interés en una variante específica de modelo familiar “divergente del tradicional”: los hogares de jefatura femenina, es decir, aquellos encabezados por mujeres abandonadas, separadas y viudas. Si bien su principal objetivo consistía en revisar la ampliamente difundida idea de una mayor vulnerabilidad y pobreza de los hogares de jefatura femenina en comparación con los de jefatura masculina, algunas de las autoras trataron colateralmente el tema de la disolución del matrimonio que aquí nos concierne: correlacionaron el aumento de la proporción de hogares encabezados por mujeres en América Latina con el aumento del número de matrimonios desintegrados, y estos con el deterioro del empleo masculino y la inserción de la mujer en el mercado laboral. Según estas autoras, el aumento de matrimonios disueltos en América Latina se debe, por un lado, a la desertión de hombres incapaces de cumplir con el rol de proveedor sobre el que descansa su autoridad, y, por el otro, al “empoderamiento” de mujeres cuyo porvenir, a raíz de su inserción en el mercado de trabajo, ya no depende de la manutención de un varón, por lo que pueden prescindir de él (Safa, 1999: 11; González de la Rocha, 1999: 129-130; Chant, 1999: 107-108).

No obstante, el libro contiene un artículo de Santiago Bastos Amigo que no encaja en el esquema interpretativo adoptado por las autoras anteriores. Bastos Amigo expone varios estudios de caso sobre las familias mayas asentadas en la ciudad de Guatemala, en cuyo seno la jefatura y la autoridad del varón no se derivan exclusivamente de su

inexistente o remota. Lo mismo afirman los estudiosos que realizaron su investigación en la primera mitad del siglo XX y aquellos que lo hicieron en el umbral del siglo XXI (Mindek, 2003).

rol de proveedor y, consecuentemente, se mantienen aun cuando sus esposas llegan a ser económicamente superiores a ellos. La superioridad económica de las mujeres de las familias estudiadas por Bastos Amigo no es motivo para desconocer o negar la autoridad de sus cónyuges en el hogar, ni tampoco para romper los vínculos matrimoniales con ellos. Los casos de los mayas, advierte Bastos Amigo, constituyen un buen ejemplo de alerta frente a los esquemas y modelos interpretativos universales que indiscriminada y acríticamente aplicamos a contextos culturales distintos, como si fueran válidos para todo. Así pues, afirma que deberíamos ser más rigurosos en nuestro quehacer analítico y que, a la hora de utilizar esquemas y modelos prestados, es preciso explorarlos en sus contextos socioeconómicos y culturales específicos. Asimismo subraya que, en este proceder, no debemos confundir o igualar la cultura como ideal, norma o discurso con los hechos cotidianos en los cuales esos ideales, normas y discursos se traducen y manifiestan (Bastos Amigo, 1999: 38-43).

Si bien la reflexión crítica de Bastos Amigo parte de su discrepancia con el modelo estereotipado que correlaciona la dominación y la autoridad masculina en el hogar con su rol de proveedor, sus advertencias sobre interpretaciones basadas en modelos prestados y generalizaciones indiscriminadas tienen cabida en un amplio campo de investigación sobre familia y parentesco en México, donde con frecuencia importamos teorías, modelos y conceptos construidos inicialmente para analizar fenómenos parecidos en contextos a menudo muy distintos. Estas reflexiones me han resultado acertadas mientras intentaba, sin demasiado éxito, analizar el alto índice de disoluciones de pareja conyugal en una cabecera municipal ubicada en el sur del estado de Puebla, la región conocida como la Mixteca poblana, con modelos preconstruidos y estereotipados en los cuales mi información no siempre encajaba.

Los datos que se presentan a continuación corresponden a una investigación de corte antropológico. Fueron recopilados entre los años 1995 y 2000, durante periódicas y prolongadas estadías en el lugar de estudio. Los métodos utilizados consistieron tanto en la observación participante y las entrevistas con informantes clave y ocasionales, como en la revisión de los expedientes elaborados por el juez de paz municipal en referencia a los conflictos y disoluciones conyugales.

ACERCA DEL PUEBLO, SUS UNIONES Y DISOLUCIONES CONYUGALES

La Mixteca es un área donde convergen los estados de Oaxaca, Puebla y Guerrero. En la época prehispánica fue ocupada por mixtecos, un grupo indígena mesoamericano. Actualmente viven en ella tanto mixtecos como mestizos. El pueblo en el que se llevó a cabo la presente investigación pertenece a la parte poblana del área; se llama Tehuitzingo y es cabecera de un municipio. De acuerdo con el *XII Censo General de Población y Vivienda*

2000, cuenta con 5.623 habitantes. Según los criterios oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se trata de un pueblo mestizo porque su población ya no habla la lengua mixteca. No obstante, en la comunidad persisten rasgos culturales basados en su matriz indígena. Estos se manifiestan en algunos aspectos de su organización social y, especialmente, en sus costumbres de formación del matrimonio.

Los habitantes de Tehuitzingo llegan al matrimonio por dos vías principales: por medio de la *pedida* y el casamiento o de la fuga o robo concertados. La gente valora más la primera modalidad, pero la segunda se impone ante los obstáculos de distinta índole que impiden el inicio de la vida conyugal. La fuga o el robo representan una opción cuando las condiciones económicas de la familia del novio no le permiten solventar los costos del casamiento y la fiesta, o cuando los novios desean imponer, mediante hechos consumados y a pesar del desacuerdo o la inconformidad de sus padres, su voluntad de casarse con quien ellos desean y cuando lo deseen. Se trata de una vía alternativa que en la mayoría de los casos también acaba, tarde o temprano, en casamiento, al menos por lo civil. Se le llama *fuga o robo* porque, si bien la novia se va con el novio por su propia voluntad, no avisa a sus padres de sus intenciones ni pide su consentimiento. Cuando las parejas se forman por medio de la fuga concertada, a los pocos días de la llegada de la nuera a la casa, los familiares del novio visitan a los consuegros con el fin de avisarles del compromiso contraído y pedirles que reciban a los novios y les otorguen el perdón por lo que hicieron. En estas visitas, que se llaman *arreglos*, por lo regular se acuerda, a petición de los padres de la mujer, una pronta legalización civil de la unión.

La *pedida* también conlleva arreglos entre las familias de los contrayentes. Los padres de los novios se ponen de acuerdo sobre la fecha y magnitud de la celebración. Los padres de la novia establecen condiciones –es su derecho–, y los del novio aceptan o negocian las peticiones de los consuegros. En la Mixteca poblana, el novio y su familia se encargan de solventar todo lo que se consumirá en las diferentes etapas del proceso de formación de un nuevo matrimonio, desde la *pedida* de la novia hasta la boda religiosa, pasando por la *peina*. La *peina* es una especie de fiesta de despedida que se efectúa en la casa de la novia en vísperas de la ceremonia religiosa. Comienza con la llegada de una comitiva de los parientes del novio, encabezada por sus padres, abuelos y padrinos, a casa de la novia. La comitiva entra en el solar “bailando el presente”, que consiste en pan y chocolate con los cuales serán agasajados los invitados, así como en unos cuantos pavos, botellas de bebidas alcohólicas y el vestido de la novia, todo en cantidades y calidades acordadas en los arreglos. Antes de entregar el presente, los parientes del novio darán un par de vueltas por el patio de la casa, a ritmo de la música de la banda o el “sonido”, también costeados por ellos mismos, y con la carga en sus brazos o encima de la cabeza. En Tehuitzingo las bodas se han vuelto verdaderas competencias de

conjuntos y sonidos. Su contratación es costosa, por lo que los familiares del novio deben buscar ayuda a través de los padrinos. La adopción de muchos elementos del casamiento urbano, que se integran y entrelazan con los tradicionales, ha ido complicando la parafernalia de los rituales de casamiento en el pueblo. Debido a estos cambios, las bodas en la mixteca se han vuelto sumamente onerosas. Para afrontar la inflación, los sujetos se ven obligados a nombrar cada vez mayor número de padrinos, cuya función es solventar el costo de los múltiples elementos de la fiesta, tales como las invitaciones impresas, anillos, lazos, video, música, adornos de la mesa, brindis, pastel, regalos para los invitados, etcétera.

La gente cuenta que, en un pasado relativamente reciente, los padres de la novia solían pedir a los padres del novio una cantidad de dinero con motivo del casamiento. Nadie sabe explicar cuál era la función o el significado de estos desembolsos. En la actualidad, se habla de ello con connotaciones negativas, incomodidad y a la defensiva. Los mayores se justifican diciendo que lo hacían por ignorantes, mientras que las jóvenes amenazan a sus padres con no volverlos a ver si se les ocurre pedir dinero por ellas al casarlas: “No soy animal para que me vendas”, argumentan. Pero esta nueva interpretación de la costumbre con connotaciones reprobatorias proviene de afuera, de la exposición del pueblo a modelos culturales del exterior, que la malinterpretan como una venta en sentido literal. En el presente, la gente dice ya no pedir dinero al casar a sus hijas, si bien me he topado con una informante que refirió que por su joven nuera debieron desembolsar dólares, ya que ella se había criado “del otro lado”, es decir, en Estados Unidos.

Según el Censo, en 2000 había en el pueblo 1.624 personas de 12 y más años casadas por la ley civil, eclesiástica o por ambas, y 309 que vivían en unión libre o consensual. Considero a todas estas modalidades como *matrimonio* o *pareja conyugal*, ya que en su medio todas son socialmente reconocidas como uniones legítimas.

Mientras la parte indígena y tradicional de la gente de Tehuiztzingo se expresa en las costumbres en torno a la formación del matrimonio y la residencia patrilocal (ver Robichaux, 2002; 2003), su modernización se manifiesta principalmente en sus fuentes de ingresos, la dependencia de ciertos servicios, la mecanización de sus hogares, la racionalización de algunas de sus costumbres y su consecuente adaptación a la dinámica y necesidades de la vida contemporánea.

El pueblo se encuentra en un entorno rural, sin embargo, y, debido a la escasez de terrenos de cultivo, pocos de sus habitantes viven de actividades agropecuarias. Sus parcelas son de mala calidad y se encuentran a varias horas de distancia del pueblo. De acuerdo con la información del Censo, en el año 2000 el 52% de la población local económicamente activa recibía ingresos por actividades del sector terciario, el 25% del secundario y el 21% del primario. Dado que en la región no hay buenas tierras ni mucho

mercado de trabajo, las principales fuentes de ingresos de los lugareños son el comercio y las remesas de los migrantes. Tehuiztzingo es un pueblo con larga tradición migratoria, tanto hacia el interior de México como más allá de su frontera en el norte, hacia EE.UU. La migración, con su ir y venir de gente, representa una constante en la vida y la dinámica del pueblo.

En Tehuiztzingo las parejas conyugales se disuelven con frecuencia y facilidad. Durante mis temporadas de trabajo de campo, las rupturas matrimoniales se presentaban con regularidad, principalmente en la modalidad de abandono y separación. Nadie las desea ni las celebra, pero suelen ser aceptadas con resignación como un aspecto más de la vida cotidiana, y hasta con humor. Según una muestra realizada en el pueblo paralelamente al levantamiento del último Censo, en el año 2000 el 3,8% de las personas de 12 años y más estaban separadas o divorciadas. Probablemente, esta cifra no constituya un reflejo fiel de la situación, ya que la muestra registra sólo las disoluciones de matrimonios contraídos al menos por una de las dos leyes y no las reversiones de las uniones consensuadas. Según la muestra (y la observación), el divorcio es mucho menos frecuente que las separaciones y los abandonos, que representan el 95,6% de todas las disoluciones del vínculo conyugal. La población separada o divorciada es mayoritariamente del género femenino.

Gracias al desempeño de un historiador oriundo de Tehuiztzingo, quien durante su servicio social asumió la tarea de rescatar, clasificar y archivar cuanto documento existía en la presidencia municipal, el pueblo cuenta con un modesto archivo histórico. Así he podido obtener un panorama diacrónico del fenómeno de rupturas matrimoniales en el lugar. Tuve oportunidad de revisar un total de 230 expedientes con testimonios sobre pleitos, quejas, demandas y acusaciones relacionados con el matrimonio y la vida en pareja, ocurridos entre los años 1903 y 2000². De ellos, 110 tratan explícitamente el asunto de la ruptura de pareja o algún problema surgido o irresuelto resultante de la ruptura. Lamentablemente, la cantidad de expedientes correspondientes a cada año, así como la calidad y precisión de la transcripción de detalles de las denuncias (que dependían del juez en turno³), son desparejas y no permiten comparaciones entre cohortes temporales. Aun así, en conjunto proporcionan una rica fuente de datos etnográficos y, *grosso modo*, permiten generalizar sobre algunas tendencias que se repiten en la mayoría de los expedientes, con independencia del año de su elaboración o su autor.

2 No he revisado documentos correspondientes a todo ese lapso de tiempo, sino que efectué cortes cada cinco años. Además, examiné todos los expedientes que se elaboraban durante mis estancias en el pueblo.

3 La calidad y cantidad de información de los expedientes dependen del estilo y voluntad de cada juez de paz. Cabe señalar que estos no tienen formación de jueces sino que cumplen con un cargo honorífico y son reemplazados cada tres años.

Según esta fuente, la forma más generalizada de poner fin al vínculo conyugal consiste en mudarse del hogar común sin previo aviso, lo que en los expedientes se denomina *abandono del hogar*. La mayoría de estos documentos fueron redactados a petición de esposos y suegros que acusaban a sus esposas y nueras por esta causa, o de mujeres que se presentaron ante el juez para dejar constancia sobre su decisión de abandonar el domicilio conyugal y los motivos que las impulsaban a hacerlo. En menor medida, se encuentran también expedientes redactados a petición de mujeres que denuncian a sus parejas por abandono.

Las mujeres que notifican al juez su decisión de abandonar el domicilio conyugal suelen exponer los motivos que las llevan a tomar tal determinación. Por lo general, se trata de motivos que social y culturalmente deberían justificar su proceder. Entre los más frecuentes, figuran el maltrato y la violencia sufridos por la pareja, los problemas de convivencia con los suegros y cuñados, la “desobligación” del esposo, su adicción al alcohol o la “mala vida” que este proporciona a su familia. El siguiente párrafo fue extraído de la declaración de una mujer que acudió ante el juez en 1970, cuando llevaba un año de estar casada civilmente.

Siempre vivimos mal porque, como me dijo mi suegro, nunca fue de su parecer que me casara con su hijo. Mi marido nunca es libre para trabajar para el sostenimiento de nosotros. Jamás me ha dado el sueldo; es mi suegra la que recibe el dinero. Yo no soy nada ni nadie en el matrimonio que he contraído. Mi marido, hasta la fecha, no me ha comprado un solo vestido porque sus padres le dicen que no sea pendejo, que debe pegarme para que le obedezca.

Si bien la mayoría de las denuncias son escuetas, algunas mujeres señalan que su marido les pegaba porque tenía otra mujer, o porque era borracho y desobligado, como consta en el siguiente expediente, redactado en 1997.

En 1981, la declarante se unió en matrimonio con Miguel Molina Benítez, con quien procreó tres hijos. Siempre tuvieron problemas. El hombre nunca cumplió con el sostén económico porque no tenía trabajo, y cuando llegaba a tener trabajo el dinero se lo gastaba en borrachera [...] Según la declarante, tomaba y la golpeaba. En septiembre del año pasado se fue a los EE.UU., para ver si las cosas mejoraban, pero la situación se tornó peor porque han transcurrido cuatro meses de que se fue y a pesar de que cuenta con trabajo no ha mandado ni siquiera una carta. Los hijos no lo extrañan, viven contentos sosteniéndose con lo que ella gana. La señora solicita que se levante un acta de separación total: que se le notifique al hombre que queda fuera de su familia como esposo y como vecino de su domicilio. Que pueda ver a los hijos pero que no intente llevárselos con engaños.

¿Por qué las mujeres ventilan ante el juez su decisión de abandonar al esposo? Para evitar que el esposo se les adelante y las denuncie por abandono, algo que ellos procuran hacer cada vez que una mujer decide irse del domicilio conyugal aparentemente por su propia iniciativa y sin notificación previa al marido. En estos casos, al juzgado acudirá el esposo desdénado o, si es un migrante, en su ausencia y en calidad de representantes y defensores de sus intereses, lo harán sus padres. Cuando los esposos o los suegros denuncian a la mujer por haberse ido del hogar, por regla general todos aparentan estar sorprendidos con lo inesperado e inexplicable—según afirman— de la actuación de la esposa-nuera. Su actitud es defensiva: declaran que no entienden por qué la mujer se marchó, alegan que no tenía motivos para hacerlo, ya que —en sus propias palabras— ellos siempre les han cumplido. “Pues he tratado de darle todo lo necesario a ella y nuestros dos hijos, no la tengo viviendo con mis familiares sino que vivimos solos”, declaró ante el juez un esposo abandonado en 1970. Otro, en 1997, casi treinta años después, dejó ante el juez un testimonio muy parecido: “Mi mujer abandonó el hogar sin ningún motivo, ya que yo ni le pegué ni la corrí”.

Los denunciantes siempre enumeran con la máxima precisión los bienes y los hijos que las mujeres se llevan del domicilio conyugal. Así, por ejemplo, en un expediente con fecha del 25 de enero de 1999, clasificado como “acta de abandono”, quedó estipulado lo siguiente.

Se presentó José Benería Gómez, originario y vecino de la sección IV, quien denuncia a su esposa Nicolasa por abandono del hogar cometido en el transcurso de la noche del 24. También declara que él no le ha dado motivo para esto, que en lo posible le ha proporcionado lo suficiente para el sostenimiento del hogar. Al hacer el recuento de lo que tienen, por compra que han hecho a través del tiempo con trabajos y sacrificios, dice que se percató de que hace falta la relación siguiente de objetos y cosas: grabadora, TV, máquina de escribir, mochila llena de objetos, recibos de pago de dos lotes de terreno comprados, otro recibo de pago de lote donde construyeron la casa, todos los trastes de la cocina y tres colchas. Además se llevó documentos bancarios que amparan diversas cantidades de dinero y 3.800 pesos en efectivo, que es del capital de la pequeña tienda que tienen. Reclama la acción de la justicia porque, al no saber el paradero de la señora, está cometiendo el delito de robo. Casados durante más de veinte años, procrearon seis hijos, cuatro mayores de edad y dos menores que la señora se llevó consigo. No encuentra ninguna explicación que la haya comprometido a tomar esta decisión que pone a pensar negativamente a sus hijos⁴.

4 Según mis informantes, a este señor la mujer lo abandonó porque él “andaba de enamorado”, es decir, estaba con otra mujer.

Los suegros que denuncian a sus nueras por desertoras también alegan que no comprenden el motivo por el cual estas han abandonado el hogar conyugal. Por añadidura, terminan diciendo que sus hijos nunca han dejado de enviar dinero para el gasto de sus nueras y que ellos –los suegros– siempre las han tratado bien, con consideración y respeto.

Los motivos por los cuales los hombres abandonan el hogar no quedan explícitamente expresados en los expedientes, debido a que, a diferencia de las mujeres, los hombres no acostumbran a ir al juzgado para dejar constancia sobre su intención de separarse. Ellos simplemente abandonan a sus parejas. A juzgar por las fuentes, lo hacen sin previa notificación. Todas las actas referentes a los hombres que abandonaron sus hogares fueron levantadas a iniciativa de sus esposas y, en menor medida, de los padres de ellas. Mediante este tipo de expedientes, sólo es posible constatar que estos hombres se fueron definitivamente, que hace tiempo que no se presentan en sus casas ni aportan el gasto y que sus parejas los acusan de abandono del hogar. Así, por ejemplo, en 1996, una mujer dedicada a labores del hogar se presentó ante el juez y acusó de abandono a su esposo, quien siete años antes se había ido a buscar trabajo a EE.UU. y desde entonces no había regresado ni enviado nada. En su declaración, la mujer exponía que desconocía el motivo por el cual su marido actuó de tal manera y que ella siempre lo había tratado como su esposo legítimo y había cuidado de su honor⁵. Esta declarante estaba casada civilmente y tenía dos hijos en el momento de la comparecencia. Expresó que no le parecía justo que ella sostuviera a sus hijos, y que creía tener derecho a reclamar porque su esposo había sido “desobligado”.

Resulta muy notorio que todos los sujetos que comparecen ante el juez con motivo de un pleito o una ruptura matrimonial –tanto hombres como mujeres, cónyuges como suegros– apelen invariablemente a roles de género, ideales y valores culturales, tanto para justificarse como para culpar a la contraparte y minimizar la importancia de sus propias actitudes y actuaciones en tales acontecimientos.

La mayoría de los expedientes no contienen información sobre la antigüedad ni la modalidad de la unión en disputa. Los que contienen este tipo de datos apuntan hacia una mayor fragilidad de las uniones recientes. La mayor parte de las rupturas se presenta durante los primeros dos años de convivencia en pareja; entran aquí los ejemplos de parejas recién formadas que terminan separándose después de apenas unos meses de convivencia. Estas uniones se disuelven indistintamente a iniciativa de la mujer o el hombre, en algunas ocasiones después del casamiento, y en otras justo después de que sus familias hayan sellado

⁵ La gente del pueblo refiere que ella “andaba con otro hombre” desde el día en que se casó, y que por lo mismo su esposo se fue de la casa.

el compromiso de casarlos y fijado la fecha de la boda. La formalización de estas rupturas se lleva invariablemente a cabo ante el juez y con la participación de los padres de la joven pareja: si la iniciativa de la ruptura provino del hombre, los padres de las jóvenes “devueltas” alegarán ante la autoridad que sus hijas fueron víctimas de seducción y engaño –ya que se las “regresan” de la casa de los suegros a pesar de haber hecho “los arreglos”–, y pedirán una recompensa monetaria por el daño y la burla ocasionados; si la iniciativa proviene de la mujer, los padres del joven expresarán su desacuerdo con el deseo de la mujer de regresar a la casa paterna después de que ellos se hubieran comprometido a casarla, hubieran fijado la fecha del casamiento y, en algunas ocasiones, hasta hubieran entregado *la dote*⁶. Sin embargo, en este caso los padres de la joven argumentarán que no pueden obligarla a que se case contra su voluntad, y se quedarán con ella y con los valores recibidos a causa del casamiento. En la mayoría de estas ocasiones, las parejas en disputa están conformadas por individuos extremadamente jóvenes, menores de edad o que apenas han alcanzado la mayoría.

Al contrario de lo que podría esperarse luego de haber hurgado en los expedientes, los informantes afirman que la mayoría de las disoluciones de parejas que ocurren en el pueblo corresponden a la modalidad de mujeres abandonadas por los hombres. Señalan constantemente este tipo de rupturas. La misma tendencia se vislumbra en las entrevistas que he realizado a 12 mujeres separadas, cuyas edades fluctúan entre los 28 y los 66 años. Tres de ellas se separaron por decisión propia, mientras que las demás fueron abandonadas por el hombre. En el momento de la ruptura, 3 vivían en unión libre, mientras que 9 estaban casadas por una o ambas leyes. Cabe señalar que los resultados de la investigación de campo relativizan la percepción de los sujetos en cuanto a que una unión civilmente legalizada proporciona a la mujer una mayor seguridad y estabilidad marital, razón por la cual las mujeres, secundadas por sus padres, prefieren irse con sus parejas casadas antes que “robadas”, y, en las situaciones en que esta variante no resulta posible y la pareja inicia la convivencia en unión libre, insisten con la demanda de un pronto casamiento.

Todas mis informantes abandonadas refieren historias parecidas: “un día nomás no llegó”; “se fue a trabajar afuera y ya nunca volvió”. Con el tiempo, ellas se enteraban de que el hombre estaba viviendo con otra mujer; si él seguía residiendo en el pueblo, las cónyuges abandonadas conocían la desagradable e incómoda noticia casi inmediatamente. Las

6 Si bien localmente se conoce como *la dote*, se trata de una transferencia de bienes o valores que circula de los padres del novio a los de la novia, es decir, no se trata de lo que habitualmente se entiende en antropología como dote.

esposas de los migrantes en el interior del país demoraban un período de tiempo más prolongado en cobrar conciencia del abandono; las visitas del hombre comenzaban a ser cada vez más espaciadas y el gasto que aportaba más reducido, hasta que un día cesaban del todo. Por último, las esposas abandonadas por los hombres que migraron a EE.UU. se enteraron por medio de familiares o vecinos que también vivían de aquel lado de la frontera de que aquellos tenían nuevas parejas.

Cuando una mujer abandona a su pareja, regresa a la casa paterna. Las abandonadas a quienes la deserción del esposo sorprende bajo el techo de los suegros o en una casa alquilada también, por lo regular, regresan con sus padres. Las mujeres que ya se habían apartado de la casa de sus suegros y vivían con sus maridos en hogares propios e independientes al momento del abandono permanecen ocupando estas casas, aun cuando estén ubicadas cerca o en el mismo solar de la casa de los padres de sus ex esposos y a pesar de que en ocasiones estos adopten actitudes hostiles –o, en el mejor de los casos, frías– respecto de ellas y su prole. Una proporción de mujeres separadas, en algún momento de sus vidas, se ven en la necesidad de dejar a sus hijos a cargo de sus familiares y migrar en busca de trabajo y sustento.

Mis 12 informantes procrearon entre 1 y 7 hijos con sus ex maridos. Según sus testimonios, a partir de las rupturas del vínculo conyugal, ninguna ha contado con la aportación económica ni el apoyo moral de estos como padres. La mayoría cortaron todos los lazos y cualquier comunicación con las ex esposas y los hijos que procrearon con ellas, tanto los que viven actualmente fuera del pueblo como los que residen en él. El paradero de casi todos los que viven afuera es desconocido.

Dos de las mujeres entrevistadas estaban embarazadas cuando ocurrió el abandono; en el año 2000, los niños que nacieron de estos embarazos tenían 5 y 7 años de edad y no conocían a sus padres. Sentían curiosidad por conocerlos y preguntaban a sus madres cuándo llegarían. Uno llevaba consigo la foto de su padre, se la enseñaba a todo el mundo y decía: “¿Verdad que mi papá es guapo?”. Pero los hijos mayores estaban enojados con sus padres y les guardaban rencor. La mayoría no quería saber nada de ellos; algunos ni siquiera admitían que fueran nombrados en su presencia y se declararon no dispuestos a mantenerlos en su vejez, por si acaso un día se les ocurriera aparecer y pedírselos, como suele suceder. Dos padres que después de muchos años de ausencia se acordaron de sus hijos e intentaron acercárseles fueron rechazados por estos.

Dos de mis 12 informantes clave recibieron ocasionalmente ayuda de la familia de su ex marido; 4 mantienen con sus parientes políticos relaciones distantes o, como ellas dicen, se saludan y se hablan por educación; 4 no mantienen ninguna relación; una está permanentemente expuesta a las calumnias de su suegro, quien vive cerca de ella y amenaza con correrla de la casa de su hijo. Por último, una de mis informantes mayores comentó,

con aires de reproche, que ahora sus suegros piden la ayuda de sus hijos que trabajan en EE.UU., si bien nunca los asistieron cuando estos eran niños y no contaban con el apoyo de su padre.

Todas mis informantes criaron a sus hijos y mantuvieron sus hogares prácticamente solas, con su propio esfuerzo (fabricaban loza, vendían *gorditas*, tamales y tortillas, servían en casas ajenas, lavaban y planchaban ropa) y con los ingresos de los hijos mayores, quienes forzosamente debieron comenzar a trabajar desde muy temprana edad. Aquellas mujeres que al separarse regresaron con sus padres, o aquellas que vivían cerca de sus hermanas y hermanos, gozaron de una posición algo más desahogada, ya que contaron con su ayuda para el cuidado y alimentación de los hijos más pequeños.

Tres informantes ventilaron sus rupturas matrimoniales ante la autoridad municipal, una para evitar que el marido la acusara de abandono del hogar y dos con la intención de obligarlos a que les entregaran algo de dinero, lo que solamente una ha logrado.

ACERCA DE MODELOS Y TEORÍAS SOBRE RUPTURAS MATRIMONIALES

La disolución conyugal apenas ha sido tratada como objeto de estudio por los antropólogos. Ha pasado inadvertida o ha resultado poco atractiva a los ojos del gremio, tal vez por su extrema sencillez en cuanto rito de paso y su adjudicación a la esfera privada de la vida social. Lo poco que conocemos sobre este fenómeno se ha estudiado en sociedades simples o altamente industrializadas. En las monografías sobre las denominadas sociedades simples, casi siempre se menciona de manera indirecta; se describen los sistemas de parentesco y matrimonio y se comparan sociedades con sistemas de filiación matrilineal con sociedades de filiación patrilineal, o sociedades en las que la celebración del matrimonio conlleva algún tipo de transferencia de valores con sociedades en las cuales esto no se acostumbra. Invariablemente, se procura correlacionar uno u otro tipo de sociedades con mayores o menores grados de estabilidad matrimonial. Asimismo, contamos con estudios antropológicos centrados en la comparación de las principales causas de divorcios y separaciones en distintos tipos de sociedades y culturas. Sus autores han focalizado en la constatación y registro de las principales causas y motivos para la disolución de la pareja desde la perspectiva de los sujetos: no intentan traducir los motivos individuales a factores socioculturales más generales.

En cuanto a la antropología mexicana, hasta el momento podríamos afirmar prácticamente lo mismo. También aquí, hasta hace poco tiempo, el tema de rupturas conyugales ocupaba un lugar marginal en la agenda de los colegas. Durante décadas se le han dedicado, apenas, unos cuantos párrafos en las monografías sobre los pueblos indígenas

de nuestro país, bajo el apartado de organización social, parentesco y matrimonio. Debido a estos trabajos, sabemos que existen grupos étnicos en los cuales las rupturas conyugales son frecuentes y otros en donde no lo son tanto. En cuanto al intento de explicar sus causas, y al igual que en otras partes del mundo, los autores se quedaban en la sistematización y enumeración de los motivos individuales de divorcios o separaciones, tales como infidelidad, vida en hogares extensos, convivencia con parientes políticos, violencia o incumplimiento de roles de género asignados a los cónyuges. Hasta donde tengo conocimiento, la única antropóloga que intentó ir un poco más allá de los motivos individuales y lograr un mayor nivel de abstracción interpretativa fue Soledad González Montes. Tomando los datos extraídos de los expedientes judiciales redactados en 1970, 1984 y 1990, en una comunidad de origen indígena y campesina, la autora observa que cada vez un mayor número de mujeres toman la iniciativa en la disolución del vínculo matrimonial. La etnóloga francesa Martine Segalen llama a esta modalidad de rupturas promovidas por la mujer “el nuevo divorcio”, a diferencia del antiguo, el tradicional, promovido por el hombre (Segalen, 1992: 129). La reconstrucción diacrónica del contexto socioeconómico del pueblo en el que realizó su investigación llevó a González Montes a la conclusión de que las nuevas disoluciones fueron originadas en la reestructuración del sector agropecuario y la inserción de la mujer rural en el mercado de trabajo (González Montes, 1994: 118).

En principio, esta interpretación sintoniza con la que se hace de las causas del aumento de hogares de jefatura femenina en los sectores populares urbanos, y que se menciona en la introducción de este artículo. Sin duda, ambas derivan del macromodelo sociológico elaborado para explicar el aumento de las tasas de divorcio en el Occidente urbanizado y modernizado. Según dicho modelo, con la modernización, industrialización y adopción de formas urbanas de la vida, el matrimonio pierde muchas de sus funciones tradicionales –básicamente, las operativas–, características de la sociedad premoderna. Con el empleo industrial, la función económica de la pareja se debilita o desaparece, al igual que su complementariedad y dependencia mutua no sólo de los géneros sino también de las generaciones. Mientras la mecanización y el desarrollo tecnológico permiten al hombre procurarse en solitario muchos servicios domésticos, la inserción en el mercado de trabajo posibilita a la mujer mantenerse económicamente con el salario que obtiene de su trabajo. Dado que los individuos pueden iniciar sus matrimonios sobre la base de los empleos, dependen menos de sus parientes mayores. En consecuencia, los controles sociales se tornan menos exigentes y eficaces, el matrimonio se vuelve cada vez más frágil y los índices de divorcio cada vez más altos (Goode, 1980: 282; ver también Goode, 1963; 1971; Harrell, 1998).

DE LA CONSTATACIÓN A LA GENERALIZACIÓN... POR ENÉSIMA VEZ

El modelo que acabo de resumir fue construido para interpretar *el aumento* de rupturas matrimoniales en Occidente. Tratar de aplicarlo en un nivel micro a cualquier grupo sociocultural que manifieste altos índices de rupturas en un momento dado significa asumir que los divorcios o separaciones que estamos analizando representan fenómenos de reciente aparición, y que antes de la industrialización y la modernización no han existido o no han presentado la misma frecuencia. Puede que esta hipótesis sea factible o que no lo sea. Darla por hecho implica suponer que todas las sociedades preindustriales y premodernas tenían matrimonios más estables que las industriales y modernas, lo cual no es necesariamente cierto. La mejor prueba de ello la constituyen los trabajos de George Murdock y Gavin Jones. A fines de la primera mitad del siglo XX, Murdock (1950) encuentra que en muchas sociedades no industrializadas el divorcio era más frecuente que en EE.UU. Recientemente, Jones (1997) criticó la visión ad hoc y etnocéntrica –según sus palabras– que tienen sobre este punto los estudiosos occidentales. Sus investigaciones demuestran que en el Sudeste Asiático existen algunos países musulmanes que se caracterizan tradicionalmente por una larga historia de elevadas tasas de divorcio; en dicha región, afirma Jones, estas se mantenían permanentemente altas desde el siglo XIX y comenzaron a disminuir en la segunda mitad del siglo XX, a la par y a pesar de la industrialización ocurrida⁷. Según el autor, los patrones o tendencias del divorcio en Occidente y el Sudeste Asiático parten de tan distintas situaciones que deben ser explicados cada uno en sus propios términos, ya que cualquier intento de compararlos según alguna teoría universal del divorcio resultaría artificial y forzado (Jones, 1997: 95-97, 102-103).

No obstante, en la práctica somos muy dados a efectuar este tipo de comparaciones. Nos resulta fácil suponer que las rupturas matrimoniales constituyen un fenómeno reciente y que va en aumento allí donde no existen registros cuantitativos con suficiente profundidad histórica. Así, por ejemplo, cuando uno se toma la tarea de revisar las monografías publicadas por el Instituto Nacional Indigenista de México (desde hace unos meses, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), llama la atención que muchos autores afirman que, en el grupo que estudian, la ruptura de la unión conyugal representa un fenómeno reciente en relación al presente etnográfico, independientemente de si este se ubica en la primera mitad del siglo XX o a fines del mismo.

7 El historiador Lawrence Stone también advierte que no existe un modelo único capaz de explicar rupturas conyugales en un mismo país en diferentes períodos de tiempo y para diferentes estratos sociales (Stone, 1990: 27).

Por lo impreciso y dificultoso que resulta comparar los datos cualitativos disponibles, así como por falta de estadísticas sobre rupturas matrimoniales en Tehuiztzingo, no es posible trazar tendencias ni fluctuaciones diacrónicas precisas sobre el fenómeno, aunque existen indicios de rupturas del vínculo conyugal desde, por lo menos, principios del siglo XX. Otro problema que surge al aplicar el modelo occidental al caso concreto de disolución de parejas en Tehuiztzingo es que habría que esperar más iniciativa de las mujeres como promotoras de las disoluciones y, sin embargo, no parece que esto ocurra realmente, a pesar de la impresión que pudiéramos obtener de la lectura de los expedientes judiciales. Tomando como base los contenidos de los expedientes archivados en el municipio, ciertamente se podría llegar a la conclusión de que, a través de las décadas, un número cada vez mayor de mujeres deciden separarse de sus parejas. Sin embargo, este cuadro cambia cuando aplicamos la investigación directa en el campo. Lo que se observa y percibe entonces diverge sustancialmente de lo que podría deducirse de los expedientes. Desde la óptica de la observación participante, en el pueblo aún prevalece el patrón de mujeres abandonadas por sus parejas.

La divergencia entre el panorama que arrojan los documentos y el resultado de las entrevistas, así como la existencia en el archivo de un mayor número de expedientes correspondientes a los años recientes que a la primera mitad del siglo XX, podrían ser interpretadas de maneras distintas. Para empezar, ello podría significar que, efectivamente, en la actualidad una proporción cada vez mayor de mujeres toman la determinación y la iniciativa de romper el vínculo matrimonial; pero también podría constituir el engañoso reflejo del paso del tiempo: es lógico que se conserven más documentos recientes que antiguos.

Asimismo, la imagen que podríamos obtener de los expedientes sobre las mujeres como principales gestoras de separaciones podría ser el reflejo de las circunstancias; por un lado, los hombres no se toman la molestia de ir ante el juez para avisarle sobre su decisión de abandonar a sus esposas –ni siquiera se toman la molestia de avisarles a ellas– y, por el otro, probablemente existe un sub-registro involuntario de denuncias de hombres desertores por parte de sus parejas abandonadas. Los jueces del pueblo me han referido que había mujeres que se presentaban ante ellos con la intención de demandar a sus maridos que las habían abandonado, pero que, debido a la ausencia física de estos, ellos –los jueces– sentían que no podía hacerse nada para remediarlo y aconsejaban a las comparecientes que se abstuvieran de presentar sus denuncias hasta la aparición de aquellos. Finalmente, la divergencia entre el cuadro que arrojan los documentos y las entrevistas podría tener otra explicación más pragmática: es posible que las mujeres no recurran al juez con una verdadera intención de separarse, sino con la esperanza de que su autoidad las ayude a restablecer el orden en sus hogares y con sus parejas.

El historiador británico Lawrence Stone (1990: 24) encuentra que en los albores de la modernidad, en la Inglaterra del siglo XVIII, la mayoría de los litigantes utilizaba el juzgado como una maniobra táctica para restaurar el orden y que la mayoría de los casos nunca llegaban a la sentencia. Si bien Stone no se refiere exclusivamente a los juicios relacionados con disputas conyugales, su observación no deja de ser sugerente, en especial si sabemos que los jueces de este tipo de lugares no son profesionistas y que sus intervenciones, así como decisiones, no tienen valor legal. Sus puestos son más bien honoríficos y su autoridad es moral. Ahora bien, si el propósito de las denuncias y acusaciones femeninas es restablecer el orden, esto explicaría, al menos en parte, por qué resulta difícil dar con mujeres separadas siguiendo la huella de los expedientes. Una parte de ellas probablemente se concilia con sus parejas, mientras que otra parte se va del pueblo en busca de trabajo y sustento.

Una vez constatado que aún son los hombres quienes principalmente abandonan a las mujeres, volvemos a toparnos con otro punto en el cual la situación de Tehuiztzingo no se adecua del todo al modelo propuesto. El modelo correlaciona disoluciones de matrimonios en el medio rural con la reestructuración del agro y el subempleo del hombre, entre otros factores. Se afirma que el hombre que se ve impedido de cumplir satisfactoriamente con su rol de proveedor deserta. Para empezar, el subempleo de los habitantes de la mixteca no es un asunto reciente, sino que más bien se trata de un fenómeno constante. Tehuiztzingo no es un pueblo que haya pasado de una economía prevalementemente agropecuaria, basada en la explotación de recursos naturales, a otra del salario o jornal. Hasta donde es posible reconstruir su pasado económico, desde los tiempos remotos los habitantes de Tehuiztzingo dependían más del empleo en las haciendas y ranchos, así como de la migración, que del trabajo en sus parcelas. Además, dado que en la región mixteca nunca existieron suficientes oportunidades de trabajo, los varones han sido subempleados desde siempre y han debido ausentarse de la casa por períodos prolongados. Este contexto podría ser un detonador de la desertión de los varones. La hipótesis resulta sugerente y factible, en especial porque sabemos que, al cortar lazos conyugales, los hombres por lo general cortan también los filiales; una vez que dejan de habitar junto a los hijos, no acostumbran formar parte de sus vidas ni contribuir a su manutención. Se comportan como si nunca los hubieran tenido y se desentienden por completo de ellos.

Pero si el subempleo y la incapacidad de cumplir con el rol de proveedor empujan al hombre a la desertión, si la mecanización del hogar y el acceso a una amplia gama de servicios permiten al hombre arreglar su vida sin una esposa, cabe preguntarse la razón por la cual forman con mucha prontitud nuevas uniones con otras mujeres. Es sabido que algunos hombres estaban desempleados y eran alcohólicos mientras vivían con sus ex mujeres, lo cual generaba conflictos en sus hogares. Según los testimonios, por este motivo

migraban a EE.UU., con la esperanza de que la distancia y las oportunidades laborales pudieran terminar con los conflictos y desavenencias. Pero, una vez allí, formaban nuevas familias y cortaban comunicación con las que dejaban en el pueblo. Asimismo, la mayoría de los hombres separados que permanecen en el pueblo luego de la ruptura también muy pronto –si no de inmediato– comienzan a vivir con otra mujer, quien pudo haber sido el motivo de la disolución del primer matrimonio. Una informante me refirió que ella y su esposo se peleaban porque él “andaba con otra mujer”. Un día él no volvió a la casa. Se fue a vivir con la otra mujer a otra casa de su propiedad en el mismo pueblo; desde entonces, ni se saludan ni se hablan, y él no tiene trato con sus hijos. También he conocido casos de hombres que años atrás habían dejado embarazadas a sus novias o amantes; luego formaron pareja con otras mujeres y, cuando estas los abandonaron, volvieron a buscar a sus ex novias o amantes despreciadas, madres de sus hijos, y formaron con ellas una nueva pareja.

El modelo y sus variables socioeconómicas no alcanzan a explicar por qué los hombres transitan de una relación a otra, ni tampoco el motivo por el cual las mujeres lo permiten. Según el modelo, debería esperarse más iniciativa y determinación por parte de las mujeres para terminar con una relación insatisfactoria y una pareja que no cumple su rol de una manera aceptable. Pero, al parecer, esto no ocurre en Tehuiztingo y la mayoría de las mujeres terminan siendo abandonadas. Es posible que las mujeres no se decidan a romper con sus parejas por el temor a no poder salir adelante solas, ya que en el pueblo, así como en la región, existen pocas oportunidades de trabajo para ellas. En la región, ciertamente, escasean fuentes de trabajo tanto para los hombres como para las mujeres. No obstante, tanto las mujeres casadas como las separadas o abandonadas de Tehuiztingo trabajan y aportan dinero a sus hogares. La gama de actividades en las que se involucran es muy amplia. Algunas son comerciantes en el mercado municipal, otras venden comida –tortillas, pasteles, pan–, algunas trabajan en casas, tiendas y molinos de otra gente, otras elaboran ollas de barro, son costureras o maestras. Todas las que se quedaron sin pareja, cabe recordarlo, sacaron adelante a sus hijos. Si bien han demostrado que su porvenir no depende de la manutención de un hombre, algunas han vuelto a aceptar en su casa, años después y hasta en repetidas ocasiones, al novio o marido que las había abandonado. Dos de ellas se ganan la vida como maestras de primaria. Una quedó embarazada y fue abandonada por su novio, quien marchó a trabajar a EE.UU., donde formó otra pareja. En tanto, ella tuvo una hija, recibió en herencia una casa que perteneciera a su padre y la mantuvo sola. El ex novio y padre de la niña no volvió a aparecer por el pueblo hasta que esta cumplió 15 años. Se presentó un día, después de haberse peleado y separado de su pareja en EE.UU. Cuando el migrante regresó al pueblo, su antigua novia –quien, dicho sea de paso, hace unos años

tuvo otro hijo con un hombre casado— lo aceptó en su hogar. Al poco tiempo volvió a embarazarse. Actualmente siguen juntos. El hombre vive por temporadas en EE.UU. Adoptó al hijo de la maestra y le cambiaron el nombre. Cuando reside en el pueblo, la maestra trabaja y él está sin trabajo y ebrio la mayor parte del tiempo.

El siguiente caso no es del todo idéntico, pero presenta ciertas semejanzas. Un maestro de secundaria, casado, tuvo amoríos con una colega soltera y la embarazó. La joven, con el apoyo de sus padres y su trabajo de maestra, crió sola a su hijo. El ex amante le hablaba por teléfono de vez en cuando y visitó a su hijo un par de veces en quince años. Cuando el hijo cumplió esa edad, la legítima esposa del maestro lo abandonó. Se fue del pueblo llevando consigo a los tres hijos que habían procreado. La madre del maestro relata que, cuando esto ocurrió, su hijo lloró, le dijo que no podría vivir solo, le confesó que tenía a “otra mujer” y que la traería a su casa. Así fue. Su ex amante aceptó irse a vivir a su casa a esas alturas de la vida, a pesar de que su hijo no estaba de acuerdo con dicho arreglo. La única condición que puso la mujer, secundada por sus padres, fue que el hombre se casara con ella por lo civil.

Estos dos ejemplos no son los únicos casos de mujeres que, mal que bien, han mostrado su capacidad de seguir adelante solas y que, sin embargo, años después del abandono han vuelto a aceptar al hombre desertor. Los destaco porque constituyen típicos ejemplos de mujeres que no necesitan de un hombre proveedor, ya que por años han tenido un trabajo fijo y han gozado del apoyo de sus padres, y que, sin embargo, han preferido—desde mi óptica, en circunstancias no muy halagadoras— cambiar de situación, tener a su lado hombres alcohólicos y tal vez hasta mantenerlos.

REFLEXIONES FINALES: DE LO GENERAL A LO PARTICULAR

A través del material presentado en este artículo, he querido describir las características más significativas —así como su ambiente y contexto— de los pleitos, desintegraciones y reconciliaciones de parejas en Tehuiztzingo, no como un acontecimiento del que no se habla en voz alta, sino como un suceso que todos los lugareños comentan y sobre el cual incluso bromean, pero sin estigmatizar a los sujetos involucrados ni obligarlos a que abandonen el pueblo.

Retomando la pregunta retórica planteada en el título del artículo, cabe preguntarse si lo que ocurre en este pueblo constituye sólo una peculiaridad de un caso singular, un modelo divergente de la pareja conyugal tradicional considerada en el medio rural como estable y perdurable, al menos hasta la muerte de uno de los cónyuges. Considero que la respuesta a esta pregunta es negativa, y que en la literatura antropológica, así como histórica, existen suficientes indicios para relativizar las estereotipadas afirmaciones sobre la estabilidad e indisolubilidad del

matrimonio indígena, campesino y rural tradicional. Así, por ejemplo, con base en una revisión exhaustiva de aproximadamente 50 monografías y artículos publicados sobre 31 grupos indígenas y mestizados de México, he podido constatar que en la mayoría de ellos se menciona la posibilidad de la disolución del vínculo conyugal, y que sus autores –tanto los que realizaron sus estudios etnográficos en la primera mitad del siglo XX como los que lo hicieron recientemente– han registrado casos de rupturas de la pareja conyugal en diversos lugares. Según los escritos revisados, estas ocurren tanto en las comunidades y grupos étnicos caracterizados por considerables inversiones en prestaciones matrimoniales y matrimonios arreglados por las familias de los contrayentes, como en los que desconocen estas costumbres. La diferencia de un lugar y un grupo a otro estriba en la frecuencia con que ocurren dichos fenómenos, ya que los autores atribuyen a algunos grupos étnicos frecuentes rupturas y a otros escasas. Cabe destacar que las primeras no corresponden necesariamente a un presente etnográfico más reciente que las últimas, lo cual es un indicio de que –tanto en el pasado como en la actualidad– han existido en México comunidades y pueblos en los cuales la gente disolvía sus vínculos conyugales con mayor facilidad y frecuencia, como también existieron –y siguen existiendo– otros en los cuales este fenómeno resulta menos frecuente (Mindek, 2003).

El trabajo de los historiadores interesados en el tema de los matrimonios mexicanos apoya esta visión y pone en entredicho la percepción de aquellos antropólogos que contemplan el fenómeno de las rupturas conyugales en el medio rural como un hecho de reciente aparición. Pierre Ragon (2003: 60-71) recoge testimonios de teólogos y misioneros que mencionan la práctica de divorcio y repudio entre los indígenas conquistados en el siglo XVI. Tanto él como Daniele Dehouve citan a Motolinia como su fuente principal. Dehouve (2003: 85) señala que este clérigo debió admitir que los indios en la Nueva España se separaban con mayor facilidad que los cristianos.

Las crónicas de Motolinia datan del siglo XVI. Sin embargo, testimonios del disgusto de los sacerdotes católicos frente a ciertas costumbres relacionadas con el matrimonio indio siguieron apareciendo hasta las postrimerías de la colonia. En su libro sobre las relaciones de género en aquella época, Steve Stern (1995) refiere casos de mujeres indígenas del estado de Oaxaca que se separaban de sus cónyuges. Paralelamente, menciona una carta dirigida al virrey en 1812, en la que un fraile expresaba su odio y disgusto hacia los indios y su tendencia a revertir los votos y arreglos matrimoniales (Stern, 1995: 327).

Las escasas e imprecisas fuentes etnográficas sobre este tema que se basaron en la observación de campo, así como las históricas, nos advierten del problema que supone dar las cosas por supuestas o pensar sociedades –ni urbanas ni rurales– como homogéneas y generalizar sobre ellas

a priori, sin explorarlas más allá de lo que creemos saber. Consecuentemente, tampoco debemos esperar que un modelo interpretativo pueda ser universalmente operativo para el análisis del fenómeno de disolución de parejas conyugales en todos y cada uno de los casos, contextos y períodos históricos particulares. Tampoco debemos dar por hecho que el mismo tipo de factores y cambios tendrá las mismas consecuencias en distintos contextos y situaciones. He mencionado anteriormente el trabajo de Gavin Jones (1997), que demuestra que la modernización e industrialización tuvieron impactos diferentes sobre el divorcio en países y regiones donde el matrimonio solía ser estable y en los que se caracterizaban por matrimonios inestables y altos índices de divorcios (Jones, 1997). No cabe duda, entonces, de que en distintos lugares, regiones y estratos sociales las tendencias de divorcio y separación se desarrollan en contextos particulares diversos y tienen comportamientos diferentes.

El modelo sociológico que correlaciona el aumento de divorcios en Occidente con los cambios que conllevan la modernización e industrialización de la región pone mucho énfasis en factores sociales y económicos. Si bien a un nivel macro esto puede ser útil y acertado, al efectuar los estudios micro, regionales o locales, es preciso observar tales factores en sus contextos culturales específicos. Considero a la cultura no como el último recurso explicativo de las conductas aparentemente irracionales (Kuper, 2001: 29), sino como una forma de vida (Kuper, 2001: 239), una guía de acciones y fuente de legitimación de las mismas (Giménez, 1999: 84), soluciones socialmente heredadas a los problemas de la vida (D'Andrade, 1995: 249).

En Tehuiztzingo, a pesar de que, como dijéramos, nadie desea ni aplaude las rupturas conyugales, estas son socialmente aceptadas como parte de la vida. Nadie es forzado a quedarse en una unión insatisfactoria y a nadie se sanciona por terminarla. La gente del pueblo es consciente de que los matrimonios no son a prueba de tiempo y que pueden terminarse en cualquier momento por voluntad de uno de los cónyuges. Tanto es así que, como medida de precaución, los padres aconsejan a las parejas que se casan muy jóvenes que lo hagan sólo por lo civil –y no por la iglesia–, en caso de que cambien de opinión y decidan deshacer el compromiso.

Sin embargo, la resignación ante la fragilidad del vínculo conyugal no hace que la gente desista del matrimonio. La vida en pareja es un ideal a alcanzar, tanto para los hombres como para las mujeres. Los hombres afirman que necesitan de una mujer y las mujeres sostienen que casarse significa realizarse, cualquiera que sea el significado de las palabras de unos y otras. Pero el aspirar a vivir en pareja no implica necesariamente aspirar a pasar toda la vida con la misma persona. En el caso de los hombres, la solución socialmente heredada a sus aspiraciones estriba en desertar de una unión en la cual no satisfacen las expectativas de su pareja o las suyas propias e intentar reafirmar su masculinidad

y colmar sus aspiraciones conyugales –tanto las de índole social como personal– por medio de una nueva unión.

Las mujeres con hijos, debido a la carga cultural de su histórico rol de madres, se encuentran en una posición más complicada en cuanto a la reposición de una pareja insatisfactoria: por un lado, generalmente les cuesta más que a los varones desprenderse de sus hijos, y, por el otro, con hijos a su cargo, les resulta más difícil encontrar un hombre que desee comprometerse con ellas. De hecho, sólo las mujeres sin hijos y las que han salido del pueblo dejando sus hijos a cargo de los abuelos o tíos han formado nuevas parejas estables y duraderas. Las opciones para las que permanecen en el pueblo con sus hijos una vez separadas son principalmente dos: pueden quedarse solas o tener relaciones informales y semi-clandestinas con hombres casados. Tal vez por ese motivo, las mujeres son menos dadas que los hombres a poner fin a una relación insatisfactoria y, cuando tienen la oportunidad, intentan conciliarse con los padres de sus hijos, aun cuando estos no les sean indispensables o útiles como proveedores del sustento. Mientras no transgredan límites de la conducta tolerable ni perjudiquen la economía del hogar, estos hombres pueden ser una compañía, una protección y una autoridad ante la sociedad, los hombres ajenos y los hijos. Dicha autoridad se deriva más del hecho de ser esposos, hombres de la casa y progenitores que proveedores. No obstante, en los momentos críticos de la relación y con fines estratégicos, a conveniencia de la cónyuge, este rol será mencionado y su eventual incumplimiento será reprobado.

BIBLIOGRAFÍA

- Bastos Amigo, Santiago 1999 “Concepciones del hogar y ejercicio del poder. El caso de los mayas de ciudad de Guatemala” en González de la Rocha, Mercedes (comp.) *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina* (México DF: CIESAS/SEP-CONACYT).
- Chant, Sylvia 1999 “Las unidades domésticas encabezadas por mujeres en México y Costa Rica: perspectivas populares y globales sobre las madres sin pareja” en González de la Rocha, Mercedes (comp.) *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina* (México DF: CIESAS/SEP-CONACYT).
- D’Andrade, Roy 1995 *The development of cognitive anthropology* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Dehouve, Daniele 2003 “El matrimonio indio frente al matrimonio español (siglo XVI al XVIII)” en Robichaux, David (comp.) *Matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy. Unas miradas antropológicas* (México DF: Universidad Iberoamericana).

- Giménez, Gilberto 1999 “La importancia estratégica de los estudios culturales en el campo de las ciencias sociales” en Reguillo Cruz, R. y Fuentes Navarro, R. (coords.) *Pensar las ciencias sociales hoy* (México DF: ITESO).
- González de la Rocha, Mercedes 1999 “Hogares de jefatura femenina en México” en González de la Rocha, Mercedes (comp.) *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina* (México DF: CIESAS/SEP-CONACYT).
- González Montes, Soledad 1994 “Del matrimonio eterno a las mujeres que no aguantan” en Doring, María Teresa (comp.) *La pareja o hasta que la muerte nos separe ¿Un sueño imposible?* (México DF: Fontamara).
- Goode, William 1963 *World revolution and family patterns* (Nueva York: New York Free Press).
- Goode, William 1971 “Family disorganization” en Merton, Robert K. y Nisbet, Robert *Contemporary social problems* (Nueva York: Harcourt Brace Jovanovich).
- Goode, William 1980 (1971) “Una perspectiva sociológica de la disolución conyugal” en Anderson, Michael (comp.) *Sociología de la familia* (México DF: Fondo de Cultura Económica).
- Harrell, Stevan 1998 *Human families* (Boulder: Westview Press).
- INEGI 2001 *XII Censo General de Población y Vivienda 2000* (Aguascalientes: INEGI).
- Jones, Gavin 1997 “Modernization and divorce: contrasting trends in Islamic Southeast Asia and the West” en *Population & Development Review* (Nueva York: Population Council) Vol. 23, marzo.
- Kuper, Adam 2001 (1999) *Cultura. La versión de los antropólogos* (Barcelona: Paidós).
- Mindek, Dubravka 2003 “Formación y disolución del matrimonio indígena: una revisión crítica” en Robichaux, David (comp.) *Matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy. Unas miradas antropológicas* (México DF: Universidad Iberoamericana).
- Murdock, George 1950 “Family stability in non-European cultures” en *Annals* (Philadelphia: American Academy of Political and Social Science) N° 272.
- Ragon, Pierre 2003 “Teología del matrimonio, derecho canónico y prácticas misioneras en el México del siglo XVI” en Robichaux, David (comp.) *Matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy. Unas miradas antropológicas* (México DF: Universidad Iberoamericana).
- Robichaux, David 2002 “El sistema familiar mesoamericano: testigo de una civilización negada” en De la Peña, Guillermo y Vázquez León, Luis (eds.) *La antropología socio-cultural en el México del milenio: búsquedas, encuentros y transiciones* (México DF: Conaculta/Fondo de Cultura Económica).

- Robichaux, David 2003 "Principios patrilineales en un sistema bilateral de parentesco: residencia y herencia y el sistema familiar mesoamericano" en Robichaux, David (comp.) *Matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy. Unas miradas antropológicas* (México DF: Universidad Iberoamericana).
- Safa, Helen 1999 "Prólogo" en González de la Rocha, Mercedes (comp.) *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina* (México DF: CIESAS/SEP-CONACYT).
- Segalen, Martine 1992 (1981) *Antropología histórica de la familia* (Madrid: Taurus Universitaria).
- Stern, Steve J. 1995 *The secret history of gender: women, man, and power in late colonial México* (Chapel Hill: University of North Carolina Press).
- Stone, Lawrence 1990 *Road to divorce. England 1530-1987* (Oxford: Oxford University Press).